



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, suscrita conjuntamente por los clubs CD CASTELLÓN y RB LINENSE, de adelantamiento al sábado 19 de marzo de 2022 del encuentro CD CASTELLÓN – RB LINENSE, correspondiente a la jornada 28ª del grupo 2 de Primera RFEF, fijado inicialmente para el domingo 20 de marzo de 2022.

El motivo de dicha solicitud es la coincidencia con las fiestas patronales de Castellón, que, según informa el Coordinador de Seguridad del club local, dificultaría el dispositivo de seguridad por coincidir varios eventos festivos el domingo, especialmente por la celebración de una corrida de toros coincidiendo con el horario fijado para el encuentro, lo que provoca que la Policía Nacional no disponga de dotación suficiente para cubrir la seguridad del encuentro con normalidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.3.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

En ejercicio de dicha facultad, ante la constatación de los motivos de seguridad puestos de manifiesto por las autoridades competentes, se hace preciso adelantar la fecha y hora del encuentro y, en su virtud, es por lo que se

RESUELVE:

Adelantar la celebración del encuentro CD CASTELLÓN – RB LINENSE, correspondiente a la jornada 28ª del grupo 2 de Primera RFEF al siguiente horario:

- **Sábado 19 de marzo de 2022 a las 17:00 horas.**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes CD Castellón y RB Linense, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 14 de marzo de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas